

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica extracto de convocatoria de cursos organizados por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), Agencia Pública Administrativa Local de la Diputación Provincial de Granada.*

El Instituto Andaluz de Administración Pública, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993 suscrito con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), que actúa como entidad organizadora, convoca los cursos que figuran en el cuadro anexo a la presente Resolución, con arreglo a las características generales y condiciones que se indican.

No obstante, para una información completa sobre las bases de convocatoria y sobre otros aspectos de los cursos (horario, objetivos, contenidos, aspectos metodológicos...) así como para obtener los correspondientes modelos de solicitud, se puede acceder a la página web del CEMCI: [www.cemci.org](http://www.cemci.org)

Sevilla, 27 de diciembre de 2012.- La Directora, Concepción Becerra Bermejo.

#### ANEXO I

BASES CONVOCATORIA (Extracto)	CURSOS	Programa de Formación Superior IX CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA LOCAL (CEM1301H. 14891)	Programa de Formación Superior X CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD PÚBLICA DE LAS HACIENDAS LOCALES (CEM1302H. 10020)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: Módulo I: Procesos de modernización y cambio en las Administraciones Públicas: evaluación de las experiencias de modernización y su aplicación a un entorno de crisis. Días 7 y 8 de febrero. CEM1301-1.10550. Módulo II: Gestión pública estratégica en el ámbito local. Días 7 y 8 de marzo. CEM1301-2.10157 Módulo III: Gestionar mejor, gastar menos: eficiencia y austeridad en los servicios locales. Días 4 y 5 de abril. CEM1301-3. 10551 Módulo IV: Liderazgo y dirección. Días 9 y 10 de mayo. CEM1301-4. 10123 Módulo V: La comunicación como instrumento gerencial. Días 6 y 7 de junio. CEM1301-5. 10161 Módulo VI: Negociación y resolución de conflictos. Días 4 y 5 de julio. CEM1301-6. 10162 LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).	FECHA: Módulo I: La contabilidad pública local. Introducción. Apertura y documentos contables. Días 14 y 15 de febrero. CEM1302-1. 10021 Módulo II: Ejecución presupuestaria I. Operaciones en el ejercicio corriente. Días 14 y 15 de marzo. CEM1302-2. 10022 Módulo III: Ejecución presupuestaria II. Operaciones en ejercicios cerrados, futuros y no presupuestarias. 11 y 12 de abril. CEM1302-3. 10023 Módulo IV: Modificaciones presupuestarias. Gastos con financiación afectada, anticipos de caja fija, pagos a justificar y recursos de otros entes. 16 y 17 de mayo. CEM1302-4. 11253 Módulo V: Cierre, liquidación y cuentas. Días 13 y 14 de junio. CEM1302-5. 10025 LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).	
METODOLOGÍA	Presencial con orientación teórico-práctica.	Presencial, con aplicación informática SICALWIN de SAGE AYTOS S.A.	

BASES CONVOCATORIA (Extracto)	CURSOS	Programa de Formación Superior IX CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA LOCAL (CEM1301H. 14891)	Programa de Formación Superior X CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD PÚBLICA DE LAS HACIENDAS LOCALES (CEM1302H. 10020)
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.
DERECHOS DE MATRÍCULA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 250 euros cada módulo</li> <li>• 1.300 euros el curso completo</li> </ul> En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 220 euros/módulo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 250 euros cada módulo</li> <li>• 1.100 euros el curso completo</li> </ul> En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 220 euros/módulo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 250 euros cada módulo</li> <li>• 1.100 euros el curso completo</li> </ul> En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 220 euros/módulo.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo: 16 horas</li> <li>• Curso completo: 96 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>• Curso completo con aprovechamiento: 120 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo: 16 horas</li> <li>• Curso completo: 80 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>• Curso completo con aprovechamiento: 100 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo: 16 horas</li> <li>• Curso completo: 80 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>• Curso completo con aprovechamiento: 100 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,90 puntos por la asistencia al curso (96 horas) y de 1,50 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,85 puntos por la asistencia al curso (80 horas) y de 1,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,85 puntos por la asistencia al curso (80 horas) y de 1,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de asistencia por módulo (16 horas)</li> <li>• Certificado de asistencia por curso completo (96 horas)</li> <li>• Certificado de asistencia por curso completo con aprovechamiento (120 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso.</li> </ul> En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (96), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de asistencia por módulo (16 horas)</li> <li>• Certificado de asistencia por curso completo (80 horas)</li> <li>• Certificado de asistencia por curso completo con aprovechamiento (100 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso.</li> </ul> En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (80), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de asistencia por módulo (16 horas)</li> <li>• Certificado de asistencia por curso completo (80 horas)</li> <li>• Certificado de asistencia por curso completo con aprovechamiento (100 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso.</li> </ul> En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (80), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.

ANEXO II

BASES CONVOCATORIA (Extracto)	CURSOS	Programa de Formación Superior IX CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DISCIPLINA URBANÍSTICA (CEM1303H. 11637)	Programa de Formación General CURSO: LAS CONCESIONES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS -Teleformación- (CEM1304HT. 10959)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	<p>FECHA:</p> <p>Módulo I: La ejecución de obras de edificación y las licencias urbanísticas. Días 21 y 22 de febrero. CEM1303-1. 11660</p> <p>Módulo II: Las licencias urbanísticas. Legislación sectorial. Días 21 y 22 de marzo. CEM1303-2. 11661</p> <p>Módulo III: Las licencias urbanísticas y competencias concurrentes en disciplina urbanística. Días 18 y 19 de abril. CEM1303-3. 11662</p> <p>Módulo IV: El deber de conservación. La ruina urbanística. La protección de la legalidad urbanística. Días 23 y 24 de mayo. CEM1303-4. 11663</p> <p>Módulo V: Infracciones y sanciones urbanísticas. Delitos urbanísticos. Días 20 y 21 de junio. CEM1303-5. 11664</p> <p>LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).</p>	<p>FECHA: Del 28 de enero al 1 de marzo.</p>	
METODOLOGÍA	Presencial con orientación teórico-práctica.	Teleformación.	
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	
DERECHOS DE MATRÍCULA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 250 euros cada módulo</li> <li>• 1.100 euros el curso completo</li> </ul> <p>En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 220 euros/módulo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 250 euros</li> </ul> <p>En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.</p>	
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	
HORAS LECTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo: 16 horas</li> <li>• Curso completo: 80 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>• Curso completo con aprovechamiento: 100 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 40 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>• 50 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>	
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,85 puntos por la asistencia al curso (80 horas) y de 1,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas) y de 0,70 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	

CURSOS	Programa de Formación Superior IX CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DISCIPLINA URBANÍSTICA (CEM1303H. 11637)	Programa de Formación General CURSO: LAS CONCESIONES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS -Teleformación- (CEM1304HT. 10959)
BASES CONVOCATORIA (Extracto)		
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de asistencia por módulo (16 horas)</li> <li>• Certificado de asistencia por curso completo (80 horas)</li> <li>• Certificado de asistencia por curso completo con aprovechamiento (100 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica del curso.</li> </ul> <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (80), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>• Certificado de aprovechamiento (50 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa.</li> </ul> <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (40), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>

## ANEXO III

CURSOS	La formación paso a paso: Talleres TALLER: FUNCIONARIZACIÓN DEL PERSONAL LABORAL Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO EN LAS ENTIDADES LOCALES (CEM1305H. 10753)	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: REGLAMENTO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL -Teleformación- (CEM1306HT. 10474)
BASES CONVOCATORIA (Extracto)		
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 31 de enero y 1 de febrero LUGAR: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).	FECHA: Del 4 de febrero a 4 de marzo
METODOLOGÍA	Presencial. El taller se desarrollará íntegramente de forma práctica y participativa.	Teleformación.
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.
DERECHOS DE MATRÍCULA	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.	275 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 210 euros.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	16 horas lectivas (obligatorias)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 40 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>• 50 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas).	La valoración de la presente acción formativa, en caso de que así procediera, a efectos del baremo de méritos autonómicos de aplicación en concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal, correspondería al Tribunal de valoración de la correspondiente convocatoria, de conformidad con el Decreto 350/2010, de 27 de julio (BOJA núm. 179, de 13 de septiembre), en el marco de la misma.

CURSOS	La formación paso a paso: Talleres TALLER: FUNCIONARIZACIÓN DEL PERSONAL LABORAL Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO EN LAS ENTIDADES LOCALES (CEM1305H. 10753)	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: REGLAMENTO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL -Teleformación- (CEM1306HT. 10474)
BASES CONVOCATORIA (Extracto)		
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	Certificado de asistencia (16 horas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>• Certificado de aprovechamiento (50 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa.</li> </ul> <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (40), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>

ANEXO IV

CURSOS	Programa de Formación General CURSO: EVALUACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS -Teleformación- (CEM1307HT. 10454)	Programa de Formación General CURSO: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL -Teleformación- (CEM1308HT. 10455)
BASES CONVOCATORIA (Extracto)		
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 12 de febrero a 12 de marzo.	FECHA: días 13 de febrero a 13 de marzo.
METODOLOGÍA	Teleformación.	Teleformación.
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.
DERECHOS DE MATRÍCULA	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 40 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>• 50 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 40 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>• 50 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas) y de 0,70 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas) y de 0,70 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.

CURSOS	Programa de Formación General CURSO: EVALUACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS -Teleformación- (CEM1307HT. 10454)	Programa de Formación General CURSO: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL -Teleformación- (CEM1308HT. 10455)
BASES CONVOCATORIA (Extracto)		
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>• Certificado de aprovechamiento (50 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa.</li> </ul> <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (40), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>• Certificado de aprovechamiento (50 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa.</li> </ul> <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (40), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>

## ANEXO V

CURSOS	La formación paso a paso: Talleres TALLER: FORMACIÓN DE FORMADORES VIRTUALES (BÁSICO) (CEM1309H. 10456)	Programa de Formación General CURSO: AUTONOMÍA Y SUFICIENCIA FINANCIERA LOCAL: LA CAPACIDAD TRIBUTARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES -Teleformación- (CEM1310HT. 10457)
BASES CONVOCATORIA (Extracto)		
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 14 y 15 de febrero. LUGAR: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).	FECHA: Días 18 de febrero a 18 de marzo.
METODOLOGÍA	Presencial. El taller se desarrollará íntegramente de forma práctica y participativa.	Teleformación.
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.
DERECHOS DE MATRÍCULA	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	16 horas lectivas (obligatorias)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 40 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>• 50 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	-----	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas) y de 0,70 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.

CURSOS	La formación paso a paso: Talleres TALLER: FORMACIÓN DE FORMADORES VIRTUALES (BÁSICO) (CEM1309H. 10456)	Programa de Formación General CURSO: AUTONOMÍA Y SUFICIENCIA FINANCIERA LOCAL: LA CAPACIDAD TRIBUTARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES -Teleformación- (CEM1310HT. 10457)
BASES CONVOCATORIA (Extracto)		
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	Certificado de asistencia (16 horas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>• Certificado de aprovechamiento (50 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa.</li> </ul> En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (40), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.

ANEXO VI

CURSOS	La formación paso a paso: Talleres TALLER: NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL ÁMBITO DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES -Teleformación- (CEM1311HT. 10458)	La formación paso a paso: Talleres TALLER: CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA: LA SUBASTA ELECTRÓNICA -Teleformación- (CEM1312HT. 10459)
BASES CONVOCATORIA (Extracto)		
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 21 de febrero a 21 de marzo.	FECHA: días 22 de febrero a 22 de marzo.
METODOLOGÍA	Teleformación.	Teleformación.
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.
DERECHOS DE MATRÍCULA	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	40 horas lectivas (obligatorias)	40 horas lectivas (obligatorias)
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas).	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas).
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.	Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.

## ANEXO VII

BASES CONVOCATORIA (Extracto)	CURSOS Programa de Formación General CURSO: BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES EN ANDALUCÍA -Teleformación- (CEM1313HT. 10460)	La formación paso a paso: Talleres TALLER: ELABORACIÓN DE PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SANEAMIENTO -Teleformación- (CEM1314HT. 10461)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: del 25 de febrero a 25 de marzo.	FECHA: días 27 de febrero a 27 de marzo.
METODOLOGÍA	Teleformación.	Teleformación.
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.
DERECHOS DE MATRÍCULA	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 40 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>• 50 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>	40 horas lectivas (obligatorias)
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	La valoración de la presente acción formativa, en caso de que así procediera, a efectos del baremo de méritos autonómicos de aplicación en concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal, correspondería al Tribunal de valoración de la correspondiente convocatoria, de conformidad con el Decreto 350/2010, de 27 de julio (BOJA núm. 179, de 13 de septiembre), en el marco de la misma.	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas).
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>• Certificado de aprovechamiento (50 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa.</li> </ul> En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (40), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.	Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.

ANEXO VIII

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: LAS ENTIDADES LOCALES ANTE EL NUEVO ORDEN URBANÍSTICO SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTAL (Opcional Máster) (CEM1315H. 10462)	Programa de Formación General CURSO: LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LAS ENTIDADES LOCALES -Teleformación- (CEM1316HT. 10463)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 4 y 5 de marzo LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).	FECHA: días 5 de marzo a 5 de abril.
METODOLOGÍA	Presencial con orientación teórico-práctica.	Teleformación.
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.
DERECHOS DE MATRÍCULA	275 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 210 euros.	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 16 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>• 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 40 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>• 50 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a esta actividad formativa, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas) y de 0,70 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de asistencia (16 horas)</li> <li>• Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa.</li> </ul> <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>• Certificado de aprovechamiento (50 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa.</li> </ul> <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (40), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>

## ANEXO IX

<p style="text-align: center;">CURSOS</p> <p>BASES CONVOCATORIA (Extracto)</p>	<p style="text-align: center;">La formación paso a paso: Talleres TALLER: METODOLOGÍA PARA DETERMINAR NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE EMPLEADOS, MANDOS MEDIOS Y DIRECTIVOS -Teleformación- (CEM1317HT. 10464)</p>	<p style="text-align: center;">Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS ILEGALES (DECRETO 2/2012, DE 10 DE ENERO, POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DE LAS EDIFICACIONES Y ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN SUELO NO URBANIZABLE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA) -Teleformación- (CEM1318HT. 10465)</p>
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 15 de marzo a 15 de abril.	FECHA: días 18 de marzo a 18 de abril.
METODOLOGÍA	Teleformación.	Teleformación.
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.
DERECHOS DE MATRÍCULA	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en este año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.	275 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 210 euros.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	40 horas lectivas (obligatorias)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 40 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>• 50 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas).	La valoración de la presente acción formativa, en caso de que así procediera, a efectos del baremo de méritos autonómicos de aplicación en concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal, correspondería al Tribunal de valoración de la correspondiente convocatoria, de conformidad con el Decreto 350/2010, de 27 de julio (BOJA núm. 179, de 13 de septiembre), en el marco de la misma.
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</li> <li>• Certificado de aprovechamiento (50 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa.</li> </ul> <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (40), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>

ANEXO X

<p>CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)</p>	<p>Programa de Formación General CURSO: FÓRMULAS DE GESTIÓN Y RENTABILIZACIÓN PARA CEMENTERIOS Y CREMATORIOS MUNICIPALES (CEM1319H. 10466)</p>	<p>La formación paso a paso: Talleres TALLER: DIRECTRICES DE TÉCNICA NORMATIVA: COMO CONSTRUIR UNA NORMA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL -Teleformación- (CEM1320HT. 10467)</p>
<p>FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN</p>	<p>FECHA: días 18 y 19 de marzo. LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).</p>	<p>FECHA: días 19 de marzo a 19 de abril.</p>
<p>METODOLOGÍA</p>	<p>Presencial con orientación teórico-práctica.</p>	<p>Teleformación.</p>
<p>DESTINATARIOS</p>	<p>Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.</p>	<p>Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.</p>
<p>DERECHOS DE MATRÍCULA</p>	<p>250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.</p>	<p>250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.</p>
<p>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</p>	<p>Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.</p>	<p>Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.</p>
<p>HORAS LECTIVAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 16 horas lectivas (obligatorias)</li> <li>• 20 horas con la realización de un trabajo de evaluación (voluntario)</li> </ul>	<p>40 horas lectivas (obligatorias)</p>
<p>PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES</p>	<p>De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a esta actividad formativa, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,25 puntos por la asistencia al curso (16 horas) y de 0,40 puntos por hacerlo con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado.</p>	<p>De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas).</p>
<p>CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de asistencia (16 horas)</li> <li>• Certificado de aprovechamiento (20 horas) a quienes además presenten un trabajo de evaluación y éste sea considerado apto por la Dirección Académica de la actividad formativa.</li> </ul> <p>En el caso del personal al servicio de la Junta de Andalucía sus certificaciones acreditativas recogerán en ambos casos el total de horas presenciales (16), si bien indicando si se trata de asistencia o de aprovechamiento.</p>	<p>Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.</p>

## ANEXO XI

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	La formación paso a paso: Talleres TALLER: GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN EN LAS ENTIDADES LOCALES -Teleformación- (CEM1321HT. 10468)	La formación paso a paso: Talleres TALLER: IMPUESTOS LOCALES -Teleformación- (CEM1322HT. 10469)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 20 de marzo a 19 de abril.	FECHA: días 26 de marzo a 26 de abril.
METODOLOGÍA	Teleformación.	Teleformación.
DESTINATARIOS	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.	Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y empleados públicos de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.
DERECHOS DE MATRÍCULA	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.	250 euros En el supuesto de que ésta sea la tercera o siguiente actividad formativa en la que se matricula el alumno en el año 2013, y siempre y cuando haya abonado los derechos de matrícula de dichas actividades, el precio será de 185 euros.
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.	Desde la publicación de la presente convocatoria en BOJA hasta 20 días naturales antes del comienzo del curso.
HORAS LECTIVAS	40 horas lectivas (obligatorias)	40 horas lectivas (obligatorias)
PUNTUACIÓN PARA HABILITADOS ESTATALES	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas).	De conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE núm. 267, de 8 de noviembre), la puntuación otorgada a este curso, a efectos de los concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, será de 0,40 puntos por la participación en el curso (40 horas).
CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.	Certificado de asistencia (40 horas) a quienes superen las actividades de evaluación previstas en la plataforma virtual.